

tianos en tiempo de Juliano apóstata, que se refiere en la Historia eclesiástica, y vá á servirme de ejemplo y prueba de lo que acabo de decir.

Este Emperador, entre los artificios de que se valió para atraer á sus súbditos á la idolatría, fué uno hacer manchar por supersticiones paganas todos los víveres, que se exponían en el mercado de Constantinopla; y ordenó principalmente, que todo lo que se vendiese fuera antes ofrecido á los ídolos (1). Los cristianos de esta gran ciudad, creyeron, que no podían en conciencia comprar nada en el mercado; de manera, que mientras subsistió la órden, no se alimentaron sino del trigo que los mas ricos tenían en sus troges, que se hacía cocer sin molerlo, lo mejor que era posible.

Un edicto semejante del mismo Príncipe fué publicado y ejecutado en Antioquia; pero los cristianos fueron de otro parecer que en Constantinopla: ellos compraban y comían, como de costumbre, de lo que se vendía públicamente en el mercado. La Iglesia, que habia sido edificada de la conducta de los cristianos de esta ciudad, no se escandaliza de los de aquella; y Teodoreto, que refiere este hecho, lo aprueba y lo apoya con un texto de San Pablo en su primera Epístola á los Corintios: *Comed de todo lo que se vende en el mercado, sin informaros demasiado, porque no embaraceis vuestra conciencia* (2). Los

(1) *Baron. ad ann. 36.*

(2) *Cap. X.*

de Constantinopla sabían este pasage de San Pablo tan bien como los de Antioquia; mas cada uno lo entendió á su modo, lo que formaba dos opiniones probables, de que *la mas segura* era la de los primeros, y *la menos segura* la de los últimos.

Ciertamente, dice Eudoxio; véase el uso del **PROBABILISMO** tan bien establecido como se puede por esta conducta opuesta de los cristianos de estas dos ciudades, y por la de la Iglesia respecto de los de Antioquia. Seguramente Teodoreto, aprobando este hecho, no creía se estuviese obligado á seguir *lo mas seguro*.

La Escritura misma, añade el Abate, pudiera darme ejemplos de esta naturaleza, aun cuando solo fuese la decision de aquel grande caso de conciencia, que fué propuesto á la Iglesia judaica en tiempo de Antioco el ilustre, á saber: «Si se podía combatir el día de sábado (1).» Los judíos no tenían entonces arca ni profetas para consultarlos: se delibera en un consejo de guerra, y se resuelve que se puede pelear el día de sábado. Este era el partido *menos seguro*, partido que parecia contrario á la ley, y que era opuesto á todas las preocupaciones de la nacion en materia de religion.

Si Wendrok, interrumpe Eudoxio, hubiera asistido á este consejo de guerra, y hubiese leído su disertacion sobre la quinta *Provincial*, Matatías y Judas Macabeo infaliblemente habrían sido apedreados.

(1) *Machab., I. cap. XXIX.*



Sin duda, repone el Abate; mas volviendo á los cristianos de los primeros siglos, reflexionando en la manera con que se procedia entonces, no me parece, «que no se hayan gobernado jamás por las opiniones probables,» y nunca se haya practicado la máxima que enseña, «que puede seguirse en conciencia la opinion de un Doctor tenido por hombre de bien y sábio.» Porque si un Obispo, un sacerdote ó diácono se hubo adquirido la estimacion del pueblo, sus pareceres y opiniones eran oráculos, que se seguian ciegamente en las materias que la Escritura y los Concilios no habian decidido. Bien veis, segun esto, que Wendrok y todos sus sócios están muy lejos de esta cuenta; porque, ¿cómo puede sostenerse despues de esto, que no hay ningun vestigio del probabilismo en la Escritura ni en los Santos Padres, ni en el uso de los primeros siglos de la Iglesia?

¿Y qué se piensa hoy en Roma, pregunta Cleandro, de esta bella máxima, «que hay obligacion de seguir siempre lo mas seguro?» **SE HA CONDENADO,** responde el Abate. A lo menos, Alejandro VIII. censura ésta: "Que no es permitido seguir una „opinion probable, aun la mas probable entre las que „son probables. *Non licet sequi opinionem, vel inter probabiles probabilissimam.*" Esta proposicion es la consecuencia inmediata de la otra; porque si se está obligado «á seguir lo mas seguro,» se sigue evidentemente, que no es permitido abrazar la opinion contraria, «sea cual fuere la probabilidad que pueda tener.»

Esto es claro, dice Eudoxio. Dejemos, pues, á Wendrok con su Moral exagerada; pero con todo, yo tengo dificultad en persuadirme del parecer opuesto, que enseña, «puede seguirse la opinion *menos segura*, cuando es al mismo tiempo *la menos probable:*» ¿por qué no puede estarse en el medio, segun el cual puede tomarse *la menos segura*, solamente cuando es *mas probable?*

Yo tengo, como vos, contesta el Abate, toda la inclinacion posible á seguir este medio, y bastantes teólogos pretenden hoy lo mismo; pero despues de haberlo todo examinado bien, encuentro, que los Doctores de este «probabilismo mitigado» se hallan tan embarazados como los otros. Seria necesario un volumen entero para demostraros el embarazo que les causan los que llevan la doctrina «de la opinion menos probable,» y el que ellos mismos ocasionan tambien á su vez á los partidarios de esta opinion. Yo tengo en mi casa obras que podrán instruiros, en caso de que vuestra curiosidad quiera quedar satisfecha.

No trato de esto, responde Eudoxio; y por ahora yo me contento en esta materia con la idea exacta que me habeis dado «de la opinion probable,» la que quiero retener bien. "Esta es, me habeis dicho, segun „me parece, una opinion que no es ni contra la Fé, „ni sus principios, ni contra una razon evidente; que „responde de una manera plausible á los argumentos „de la opinion contraria, y que además es apoyada „de una ó muchas razones importantes, es decir, de



„razones capaces de hacer impresion sobre el espíritu de un hombre sábio, hasta hacerlo quedar de acuerdo, que el parecer opuesto en que se halla, no es cierto.”

Concebis perfectamente la cosa, dice el Abate; mas es necesario además haceros observar, que todas estas condiciones deben convenir «aun á la opinion que se llama menos probable.» Porque todos estos Doctores de diferentes naciones, Universidades y órdenes, que han enseñado tan unánimemente, que podia en conciencia seguirse «la opinion menos probable,» han supuesto siempre que esta opinion menos probable era *verdaderamente probable*; y si la contraria es de tal modo cierta y evidente, «que le quita su probabilidad,» ya no será este el estado de la cuestion. Así, los que entre ellos dicen que se puede seguir la opinion *menos probable*, solamente afirman, «que puede seguirse una opinion, que tiene constantemente, y por la misma confesion de todos ó la mayor parte de los que las combaten, *todas estas condiciones, tanto negativas, como positivas, como ellos las llaman;*» y no encontrareis un Jesuita, al menos que yo sepa, que haya enseñado la proposicion condenada por Inocencio XI., que se *puede seguir en la práctica una opinion, que no es sino probablemente probable.* Con esto, segun veis, la doctrina de los Padres, de la tradicion y Concilios queda asegurada; pues que la primera precaucion de estos teólogos es, «establecer todo esto como una regla inviolable, y declarar *impro-*

*bable*, todo lo que les es opuesto, desde que se reconoce allí lo contrario.»

Aun cuando esta doctrina así expuesta, dice Cleanandro, no fuese verdadera, á lo menos es evidente, que ella no es «extravagante, impía, ni abominable;» y aunque no contase tantos y tan ilustres partidarios, como ha tenido por un tiempo muy dilatado, no debería mirarse como tal.

Esta es la única cosa que yo pretendo haceros concluir por ahora, repone el Abate; y con solo esto, gano mi causa contra Pascal y Wendrok, en favor de los Jesuitas, y de una infinidad de otros célebres teólogos. Por otra parte, en esta materia de probabilismo, la conducta de los Jesuitas me parece «la mas franca y racional del mundo.» Cuando sus Doctores han entrado en las Universidades y escuelas, han hallado allí esta doctrina «comun, ordinaria, la mas seguida de todos, y en particular de los discípulos de Santo Tomás:» ¿podian ellos, segun esto, dejar de conformarse prudentemente con ella? Algunos, sin embargo, no se acomodaron; enseñaron la opinion contraria, no solamente en las aulas, sino tambien en libros públicos é impresos, lo que hicieron sin obstáculo, y aun con aprobacion de sus superiores.

Despues del desencadenamiento hecho contra esta doctrina, lejos de declararse sus protectores, cada uno de ellos ha usado de la propia libertad que antes. Se enseña la contraria los últimos años en el colegio de



París; y segun se me ha informado, se ha practicado lo mismo en Leon, Tolosa, en la *Fleché* y en Roma. Se han sostenido recientemente en su colegio de París, conclusiones publicas, á las que he asistido, y en otros se ha tomado el partido, que yo sigo, de no decir nada en el particular. Los libros escritos despues de algun tiempo por los de la Compañia por esta opinion, no han sido tanto para defenderla como una doctrina «incontestable,» como para manifestar «que se desnaturalizaba y se hacian pinturas tan horribles, con el fin únicamente de hacer pasar á sus Doctores por corruptores de la Moral;» y han representado modestamente al público, que si habia algun mal en esta doctrina, «se les hacia responsables sin causa, no siendo los únicos, ni los primeros que la hayan enseñado;» y era una malignidad extrema distinguirlos en esto de la multitud de Obispos, de Doctores y teólogos, en union de los cuales, y con posteridad á ellos, han hablado.

Sus adversarios sin duda pretenden, que ellos la condenen y proscriban; mas yo no creo que deban hacerlo. Propuesta y concebida esta doctrina, como es en efecto, con las precauciones y restricciones que se han puesto por los Jesuitas y otros; y habiendo sido además sostenida por el inmenso numero de sábios Doctores, de que os he mostrado la lista, nada tiene que la haga digna de esta condenacion. Los Jesuitas la detestan «tal como sus enemigos la representan:» condenan los principios y conclusiones; mas la desco-

nocen tambien con esta máscara, que desfigura la que han profesado. En fin, que hable la Iglesia, ó se declaren las autoridades legítimas, ellos la condenarán, á pesar de la multitud y mérito de los Doctores que la han sostenido despues de ciento y cincuenta años; y estoy seguro, que sus superiores prohibirán su enseñanza en toda la Compañia; y desafiamos á sus contrarios «sobre el punto de su docilidad y sumision.» Que la Iglesia pronuncie en el artículo del probabilismo, como lo ha hecho en la doctrina de Jansenio; no se verá titubear á los Jesuitas, ni recurrir á la distincion del *hecho* y del *derecho*, ni á otros semejantes pretextos.

Se ha visto á los Jesuitas en estos últimos años condenar conclusiones, y desaprobado proposiciones muy ligeramente avanzadas por algunos de sus miembros; deponer y privar de sus empleos á los que las habian enseñado, cuando no se manifestaban dóciles; suscribir ciegamente en materia de doctrina á todas las órdenes de la Iglesia. ¡Pluguiese á Dios, se vieran semejantes ejemplos en un partido, que detesta á la Compañia cabalmente, porque mira en ella la doctrina católica! Mas este carácter de docilidad y sumision fué siempre el de los verdaderos hijos de esta santa madre, como el de la sofisteria, pertinacia y fraude ha sido en todos tiempos la marca del error y de la faccion.

En seguida se convinieron los amigos en reunirse la mañana siguiente, para examinar las otras acusa-



ciones que Pascal habia hecho contra los teólogos de la Compañía.

**NOTA.**

Los lectores se habrán ya convencido, por lo expuesto en esta primera parte de la Refutación á las Provinciales, que la opinión del **PROBABILISMO** no fué invención de los Jesuitas, sino que existió mucho antes que ellos; que no han sido después los únicos en enseñarla; y tampoco es tan odiosa y absurda como han pretendido hacerlo creer Pascal, Wendorf y demás sectarios de la Moral severa.

A vista de esto: ¿qué mérito tiene el Memorial del P. Tirso Gonzalez, inserto en los Documentos y obras importantes? Todo él se reduce á quejas de este General contra algunos pocos particulares, que sostenían ser lícito el uso de la opinión menos probable y menos segura; y á solicitar del Papa, para impedir que esta sentencia cundiese en el cuerpo, se previniera á los Jesuitas se abstudiesen de enseñarla y seguirla en la práctica. ¿Mas por ventura, se dice en el Memorial, que esta doctrina era la universal de la Compañía: la que debía seguirse por Regla: la que dirigía las decisiones de sus individuos? **NO; NO; y otra vez NO.** A la verdad, insistir la oposición en tales acusaciones, es calificar su ignorancia, manifestar su pobreza, ó dar á entender lo desesperado de su causa..... Basta.

**FIN DE LA PRIMERA PARTE.**

# RESPUESTA

## A LAS CARTAS PROVINCIALES,

6

EXTRACTO DE LAS CONVERSACIONES

DE

**EUDOXIO Y DE CLEANDRO,**

TRADUCIDO DEL FRANCÉS

POR\*\*\*

~~~~~  
*Mentiris impudentissime.*

B. PASCAL, XV. PROVINCIAL.  
~~~~~

**SEGUNDA PARTE.**

—o:00000000o—

**MEXICO: 1842.**

Imprenta de Luis Abadiano y Valdés,  
Calle de las Escalerillas núm. 13.